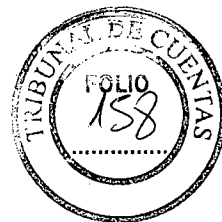




*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 26 JUN 2000

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 101/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado de los Sres. Vocales de Auditoría y Legal a la Provincia de Córdoba con motivo de la II Reunión Anual de la Comisión Directiva del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina;

Que los mismos han retornado a la Provincia;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: A PARTIR del día de la fecha reasumen sus funciones el Sr. Vocal Legal y el Sr. Vocal de Auditoría, Dr. Luis Alberto Boschero y Cr. Víctor Hugo Martínez, respectivamente.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 110 / 2000

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia